

RESOLUCIÓN No. CG-UA-2019-057

LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que *"La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo."*;
- Que** la Ley Orgánica de Educación Superior, señala: *Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable.- (Reformado por el Art. 13 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018).- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas."*;
- Que** mediante resolución No. CG-UA-2018-050 de 13 de junio de 2018, la Comisión Gestora de esta Institución expidió el Instructivo Interno para la aplicación del Reglamento de Validación de Trayectorias Profesionales en el Campo de las Artes;
- Que** mediante resolución No. CG-UA-2018-051 de 13 de junio de 2018, la Comisión Gestora de esta Institución expidió las Bases Generales Convocatoria a Proceso de Validación de Trayectorias Profesionales en el Campo de las Artes;
- Que** mediante resolución No. CG-UA-2018-052 de 13 de junio de 2018, la Comisión Gestora de esta Institución expidió la Guía de Presentación de Portafolios de Producción Artística;
- Que** mediante correo electrónico de 27 de junio de 2019, la Vicerrectora Académica, María Paulina Soto, solicitó a la Comisión Gestora aprobar el inicio del proceso de Validación de Trayectoria artística y realizar los ajustes del proceso realizado en 2018;
- Que** Sesión extraordinaria No.015 de 28 de junio de 2019, la Comisión Gestora trató la solicitud de la Vicerrectora Académica, María Paulina Soto, indicada en el considerando que antecede;
- Que** mediante memorando No. UARTES-R-2019-0093-MA de 25 de junio de 2019 el Presidente de la Comisión Gestora – Rector estableció la subrogación de sus funciones a la Vicerrectora Académica del 29 de junio al 6 de julio de 2019;
- Que** conforme lo prescrito por el literal m) del artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Gestora, son funciones del/la Presidente/a - Rector/a de la Comisión Gestora, entre otras, *"Legalizar con su firma, de manera conjunta con el Secretario, las Actas de las Sesiones de la Comisión Gestora y las Resoluciones que expida la Comisión Gestora"*, y, *ja*

en ejercicio de las atribuciones que le competen,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Legalizar y expedir las siguientes resoluciones tomadas por la Comisión Gestora en sesión extraordinaria No. 015 de 28 de junio de 2019:

1. Reformar los artículos 6, 7, 10, 11, 17, 19 e incorporar la Disposición General Segunda de la resolución No. CG-UA-2018-050, por los siguientes:

a) **Artículo 6.-** Formato de presentación del portafolio de producción artística. - El portafolio deberá ser presentado en el orden y clasificación requeridos en el espacio virtual asignado para el efecto.

El portafolio recogerá solamente los aspectos más relevantes de la actividad del artista.

b) **Artículo 7.-** De la recepción de las postulaciones. - La Secretaría General receptorá la documentación requerida por parte del postulante, únicamente en el espacio virtual asignado para el efecto.

En concordancia con el artículo 17 del Reglamento de Validación de Trayectorias Artísticas en el Campo de las Artes, el proceso deberá ajustarse a los siguientes pasos:

1. El aspirante creará un usuario dentro de la plataforma digital; y, cada vez que acceda con su usuario y contraseña le será asignado un número de postulación, el cual quedará en firme únicamente al momento de guardar toda la información cargada y solicitar la validación.
2. El aspirante deberá cargar en la plataforma asignada para el efecto, todo el expediente con sus correspondientes respaldos en todas las categorías, según corresponda.
3. El aspirante deberá cargar el recibo de pago de matrícula y declaración juramentada.
4. En término de 72 horas, de haber guardado toda la información en la plataforma digital, el recibo de pago será validado por la Dirección Financiera de la Universidad de las Artes.
5. Una vez validado el recibo de pago por concepto "matrícula", la Secretaría General podrá acceder a la plataforma digital y validar la información que el aspirante haya cargado previamente, y éste se convierte en postulante.
6. Los resultados serán notificados por Secretaría General a todos los postulantes, a través del correo electrónico señalado en la plataforma digital.

Ante el primer comité no existe la reconsideración de postulación; y, en caso de no ser admitido, el rubro de la matrícula no será reembolsable.

En caso de ser admitido al proceso se indicará, en la misma notificación de resultados, que deben realizar el primer pago en el plazo establecido en la convocatoria.

c) **Artículo 10.-** De la conformación del Comité de Evaluación. - De acuerdo al Artículo 19, literal a), del Reglamento de Validación de Trayectorias Profesionales en el Campo de las Artes, la Universidad de las Artes procederá a solicitar, de acuerdo al calendario de la convocatoria, a todos los involucrados en la conformación de los Comités de Evaluación Interinstitucionales, la designación de sus representantes, según el área de especialidad a ser evaluada.

d) **Artículo 11.-** De la conformación del Comité de Evaluación. - En concordancia con el artículo 15 del Reglamento de Validación de Trayectorias Profesionales en el Campo de las Artes, la

Universidad de las Artes procederá a solicitar, a todos los involucrados en la conformación de los Comités de Evaluación Interinstitucionales, la designación de sus representantes, según el área de especialidad a ser evaluada, una vez que la Comisión Gestora autorice el inicio del proceso.

- e) **Artículo 17.-** Del proceso de reconsideración. - El/la artista postulante que no se encuentre conforme con el puntaje obtenido, deberá presentar la solicitud de reconsideración del aspecto cuestionado, ante el mismo Comité que validó la trayectoria profesional en artes, durante los cinco días hábiles posteriores a la notificación.

El comité deberá analizar nuevamente la documentación presentada por el artista y relacionada con el aspecto en cuestión, en un término de 15 días contados desde la recepción de la solicitud de reconsideración.

Durante el tiempo que dure la revisión, se podrá recibir a través del portal web asignado para el efecto, información adicional que el Comité o el postulante consideren necesario, con la finalidad de poder rectificar o ratificar la puntuación dada al artista.

- f) **Artículo 19.-** Del resultado del proceso de reconsideración. - El informe final de reconsideración será inapelable y definitivo, el cual será notificado al artista postulante de forma electrónica a través del correo electrónico debidamente autorizado por el postulante, con copia al Vicerrectorado Académico de la UArtes.
- g) **Disposición General Segunda.** - Cualquier aspecto sobre la instrumentación operativa del presente proceso deberá ser resuelta por el Vicerrectorado Académico en coordinación con Secretaria General.

2. Reformar los artículos 2, 3 y suprimir el artículo 10 de la resolución No. CG-UA-2018-051, por los siguientes:

- a) Art. 2.- La convocatoria será realizada a través de los medios de comunicación y redes sociales de la Universidad de las Artes.

- b) Art. 3.- Para proceder a la postulación, el aspirante deberá justificar:

- Currículo profesional del artista.
- Certificados de participación en eventos tanto nacionales e internacionales.
- Premios o reconocimientos obtenidos de carácter nacional e internacional.
- Reseñas o críticas referentes a la producción artística.
- Productos o cursos académicos-pedagógicos que demuestren alcance y aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el campo del conocimiento de las Artes.
- Cartas de reconocimiento de su labor artística emitidas por instituciones del ámbito cultural, artístico, educativo, de artistas reconocidos en el país o fuera de él
- Certificados de experiencia profesional y docente en el campo de las Artes en espacios formales o no formales.
- Certificados de formación artística formal o no formal.
- Materiales promocionales o de comunicación.

- Acreditaciones de entidades u organizaciones del campo de las Artes.
- Otros, requeridos en el portal web asignado para el efecto, que se considere relevantes para el análisis del Comité Evaluador Interinstitucional en función de los criterios establecidos por el Reglamento de Validación de Trayectorias Profesionales en el Campo de las Artes.

3. Reformar la Guía de presentación de portafolios de producción artística, de la resolución No. CG-UA-2018-052, en las siguientes partes:

a) Formas de presentación del Portafolio de Producción Artística:

Eliminar los numerales 9, 10, 11 y 12

b) Estructura del Portafolio de Producción Artística:

Eliminar literales a), b), la presentación del soporte digital del portafolio de producción artística, portafolio de producción artística – nombre del /la postulante.

Reemplazar el literal d. Portafolio de producción artística por: "El portal Web asignado por la Universidad de las Artes, detallará los criterios de evaluación, definiciones y medios de verificación, que son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	CAMPO DE APLICACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DATOS PERSONALES	Información general del postulante			Datos registrados en el portal Web (nombres, apellidos, número de cédula/pasaporte, fecha de nacimiento, nacionalidad, etc.)
TIEMPO BASE	Es el número de años de ejercicio artístico constante. Contempla únicamente los periodos activos de producción que ha tenido el artista ejerciendo el arte que se evaluará, inclusive los periodos de producción a temprana edad. No se contabilizarán los periodos de NO producción.	Licenciatura en Artes musicales y sonoras	entre 15 y 20 años de experiencia	Certificados de experiencia profesional en el campo de las artes en espacios formales o no formales, debidamente fechados para estimar tiempo de base exigido.
		Licenciatura en Creación Teatral	entre 10 y 15 años de experiencia	
		Licenciatura en Danza	entre 10 y 15 años de experiencia	
		Licenciatura en Artes visuales	entre 15 y 20 años de experiencia	
		Licenciatura en Literatura	entre 15 y 20 años de experiencia	
		Licenciatura en Cine	entre 10 y 15 años de experiencia	
PRODUCCIONES,	Valora la trayectoria	Licenciatura en Artes		Producciones Discos

PUBLICACIONES, PRESENTACIONES	del artista a través de sus obras -como autor, co-autor o como intérprete-; analiza su continuidad, volumen, existencia de soporte investigativo y conceptual, manejo de valores ético y estéticos, despliegue de una variedad de técnicas y tecnologías, pertinencia socio-cultural, dimensiones identitarias, entre otras.	musicales y sonoras	Reseñas o críticas recibidas, referentes a la producción artística	
			Partituras/composiciones	
			Materiales promocionales o de comunicación	
			Presentaciones	Participación en espacios formales y no formales
				Participación en Conciertos/tocatas/presentaciones
				Eventos masivos (festivales de influencia social, artística, cultural)
			Otros	Información que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador institucional
			Licenciatura en Creación Teatral	Obras
				Producción profesional artística consistente
		Reseñas o críticas recibidas, referentes a la producción artística		
		Certificados como autor individual, coautor, intérprete o apoyo técnico creativo		
		Certificación de participación en eventos tanto nacionales, regionales o internacionales		
		Participación en montajes		
		Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador		
		Licenciatura en Danza	Obras	
			Producción profesional artística consistente	
			Reseñas o críticas recibidas, referentes a la producción artística	
			Certificados como autor individual, coautor, intérprete o apoyo técnico creativo	
			Certificación de participación en eventos tanto nacionales, regionales o internacionales	
			Participación en montajes	
Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador				
Licenciatura en Artes visuales	Proyectos y exposiciones			
	Obras			
	Reseñas o críticas recibidas, referentes a la producción artística			
	Materiales promocionales o de comunicación			

			Certificación de participación en eventos tanto nacionales o internacionales	
			Producción sostenida en el tiempo	
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador	
		Licenciatura en Literatura	Publicaciones con ISBN (International Standard Book Number / Número Estándar Internacional de Libros o Número Internacional Normalizado de Libros)	
			Certificación de participación en eventos tanto nacionales o internacionales	
			Reseñas o críticas recibidas, referentes a la producción artística	
		Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador		
		Licenciatura en Cine	Se considera los productos audiovisuales como: corto metrajes, medio metrajes, largometrajes, series y otros formatos digitales	Créditos en obra audiovisual
				Participación en eventos nacionales o internacionales
				Reseñas o críticas recibidas, referentes a su producción artística
				Materiales promocionales o de comunicación
				Publicaciones propias
Reseñas o críticas recibidas, referentes a la producción artística				
Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador				
INVESTIGACIÓN	Valora la generación de conocimiento nuevo sobre el arte o mediante el arte, a través de diversos soportes y lenguajes; considerando la existencia de indicios de análisis comparado de contenidos o de contextos históricos específicos; citas de	Licenciatura en Artes musicales y sonoras	Publicaciones	
			Grabaciones de audio y/o audiovisuales	
			Partituras o nuevas formas de notación musical	
			Evidencias de procesos de investigación en artes	
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador	
		Licenciatura en Creación Teatral	Certificaciones como creador	
			Certificaciones como interprete	
			Investigación de reflexión sobre la propia disciplina artística (usualmente escrito)	
			Evidencias de procesos de investigación en artes	
			Investigación metalinguística (movimientos corporales)	

	obras clásicas; utilización de técnicas experimentales; combinación de lenguajes expresivos; entre otras formas de producción de conocimientos sistematizado.	Licenciatura en Danza	Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
			Certificaciones como creador
			Certificaciones como interprete
			Investigación de reflexión sobre la propia disciplina artística (usualmente escrito)
			Evidencias de procesos de investigación en artes
			Investigación metalinguística (movimientos corporales)
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Artes visuales	Evidencias de procesos de investigación en artes
			Investigación sobre el arte, reflexión y posicionamiento del artista
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Literatura	Ensayos
			Documentos teóricos
			Investigación bibliográfica
			Evidencias de procesos de investigación en artes
			Investigación histórica
		Licenciatura en Cine	Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
Evidencias de procesos de investigación en artes			
RECONOCIMIENTO Y DISTINCIONES	Contabiliza y califica los premios y reconocimientos públicos obtenidos, así como sus roles destacados como jurado en un evento relevante de su área artística, o invitaciones como protagonista a eventos de relevancia nacional o internacional.	Licenciatura en Artes musicales y sonoras	Invitación a conciertos nacionales o internacionales
			Premios o reconocimientos recibidos de carácter nacional o internacional
			Cartas de reconocimiento de su labor artística emitidas por instituciones del ámbito cultural, artístico, educativo, de artistas reconocidos en el país o fuera de él.
			Participación como jurado, tribunal, comités de evaluación, festivales y otros eventos nacionales como internacionales
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Creación Teatral	Participación como jurado, tribunal, comités de evaluación, festivales y otros eventos nacionales como internacionales
			Cartas de reconocimiento de su labor artística emitidas por instituciones del ámbito cultural, artístico, educativo, de artistas reconocidos en el país o fuera de él.

			Premios o reconocimientos recibidos de carácter nacional o internacional
			Invitaciones a presentaciones o residencias creativas nacionales o internacionales
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Danza	Participación como jurado, tribunal, comités de evaluación, festivales y otros eventos nacionales como internacionales
			Cartas de reconocimiento de su labor artística emitidas por instituciones del ámbito cultural, artístico, educativo, de artistas reconocidos en el país o fuera de él.
			Premios o reconocimientos recibidos de carácter nacional o internacional
			Invitaciones a presentaciones o residencias creativas nacionales o internacionales
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Artes visuales	Cartas de reconocimiento de su labor artística emitidas por instituciones del ámbito cultural, artístico, educativo, de artistas reconocidos en el país o fuera de él.
			Participación como jurado, tribunal, comités de evaluación, festivales y otros eventos nacionales como internacionales
			Premios o reconocimientos recibidos de carácter nacional o internacional
			Invitaciones a presentaciones o residencias creativas nacionales o internacionales
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Literatura	Publicaciones por parte de editoriales especializadas
			Cartas de reconocimiento de su labor artística emitidas por instituciones del ámbito cultural, artístico, educativo, de artistas reconocidos en el país o fuera de él.
			Participación como jurado, tribunal, comités de evaluación, festivales y otros eventos nacionales como internacionales
			Invitaciones a presentaciones o residencias creativas nacionales o internacionales
			Becas de residencia artística
			Premios o reconocimientos recibidos de carácter nacional o internacional
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
Licenciatura en Cine	Cartas de reconocimiento de su labor artística emitidas por instituciones del ámbito cultural, artístico, educativo, de artistas reconocidos en el país o fuera de él.		

			Participación como jurado, tribunal, comités de evaluación, festivales y otros eventos nacionales como internacionales
			Premios o reconocimientos recibidos de carácter nacional o internacional
			Invitaciones a presentaciones o residencias creativas nacionales o internacionales
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
EXPERIENCIA EN TRANSMISION DE CONOCIMIENTOS	Es la capacidad de sistematizar y comunicar sus conocimientos, con fines pedagógicos, en espacios educativos formales e informales. Las actividades formales son aquellas que se desarrollan en una institucionalidad dedicada a la educación, bajo una planificación controlada y conducente a obtener un grado académico. Las no formales son las consensuadas entre personas o grupos, que se desarrollan en espacios privados o públicos, y aunque sistemáticas, no conducen a un título o grado.	Licenciatura en Artes musicales y sonoras	Productos o cursos académicos-pedagógicos que demuestren su alcance y aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el campo del conocimiento de las artes
			Certificados de experiencia docente en el campo de las artes en espacios formales o no formales
		Licenciatura en Creación Teatral	Productos o cursos académicos-pedagógicos que demuestren alcance y aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el campo del conocimiento de las artes
			Certificados de experiencia docente en el campo de las artes en espacios formales o no formales
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Danza	Productos o cursos académicos-pedagógicos que demuestren alcance y aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el campo del conocimiento de las artes
			Certificados de experiencia docente en el campo de las artes en espacios formales o no formales
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Artes visuales	Productos o cursos académicos-pedagógicos que demuestren alcance y aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el campo del conocimiento de las artes
			Certificados de experiencia docente en el campo de las artes en espacios formales o no formales
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Literatura	Productos o cursos académicos-pedagógicos que demuestren alcance y aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el campo del conocimiento de las artes

			Certificados de experiencia docente en el campo de las artes en espacios formales o no formales
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Cine	Productos o cursos académicos-pedagógicos que demuestren alcance y aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el campo del conocimiento de las artes
			Certificados de experiencia docente en el campo de las artes en espacios formales o no formales
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	Actividades formativas, formales o no, que haya cursado el aspirante en espacios artísticos o con artistas reconocidos, en la disciplina en la que se constituye su trayectoria
Certificados de formación artística formal o no formal			
Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador			
Licenciatura en Creación Teatral	Certificados de participación en espacios de formación y creación artística formal o no formal		
	Presencia en espacios como residencias, talleres, laboratorios y otros de formación y/o creación con artistas		
	Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador		
Licenciatura en Danza	Certificados de participación en espacios de formación y creación artística formal o no formal		
	Presencia en espacios como residencias, talleres, laboratorios y otros de formación y/o creación con artistas		
	Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador		
Licenciatura en Artes visuales	Presencia en espacios como residencias, talleres, laboratorios y otros de formación y/o creación con artistas		
	Certificados de participación en espacios de formación y creación artística formal o no formal		
	Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador		
Licenciatura en Literatura	Certificados de formación artística formal o no formal		
	Presencia en espacios como residencias, talleres, laboratorios y otros de formación y/o creación con artistas		

			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Cine	Presencia en espacios como residencias, talleres, laboratorios y otros de formación y/o creación con artistas
			Certificados de formación artística formal o no formal
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
APOORTE	Forma en que la obra del artista y su trayectoria aportan en la historia del arte local, nacional o internacional	Licenciatura en Artes musicales y sonoras	Valoración y argumentación general escrita (cartas, oficios, certificaciones, etc.), elaborado por algún artista, crítico, académico o autoridad de la cultura y el arte, realizada exprofeso para este proceso.
			Acreditaciones por entidades u organizaciones del campo de las artes
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Creación Teatral	Valoración y argumentación general escrita (cartas, oficios, certificaciones, etc.), elaborado por algún artista, crítico, académico o autoridad de la cultura y el arte, realizada exprofeso para este proceso.
			Acreditaciones por entidades u organizaciones del campo de las artes
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Danza	Valoración y argumentación general escrita (cartas, oficios, certificaciones, etc.), elaborado por algún artista, crítico, académico o autoridad de la cultura y el arte, realizada exprofeso para este proceso.
			Acreditaciones por entidades u organizaciones del campo de las artes
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
		Licenciatura en Artes visuales	Valoración y argumentación general escrita (cartas, oficios, certificaciones, etc.), elaborado por algún artista, crítico, académico o autoridad de la cultura y el arte, realizada exprofeso para este proceso.
			Acreditaciones por entidades u organizaciones del campo de las artes
			Exposiciones individuales o colectivas en espacios culturales con trayectoria y/o reconocimiento en el circuito artístico nacional o internacional
Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador			
Licenciatura en Literatura	Valoración y argumentación general escrita (cartas, oficios, certificaciones, etc.), elaborado por algún artista, crítico, académico o autoridad de la cultura y el arte, realizada exprofeso para este proceso.		

		Licenciatura en Cine	Acreditaciones por entidades u organizaciones del campo de las artes
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador
			Valoración y argumentación general escrita (cartas, oficios, certificaciones, etc.), elaborado por algún artista, crítico, académico o autoridad de la cultura y el arte, realizada exprofeso para este proceso.
			Acreditaciones por entidades u organizaciones del campo de las artes
			Otros que el postulante considere relevante para el análisis del comité evaluador

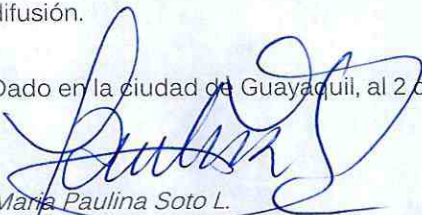
4. Se modifica la determinación de los costos del proceso de validación de Trayectorias Profesionales en el Campo de las Artes, constante en las resoluciones No. CG-UA-2018-050 y No. CG-UA-2018-051 de 13 de junio de 2019, y se fijan los nuevos costos no reembolsables que se detallan a continuación:

Concepto	Valor
Matricula	\$ 225.00
En caso de recibir respuesta favorable del comité correspondiente (primer pago)	\$ 812.00
Posterior a la notificación de los resultados finales (segundo pago)	\$ 463.00

5. Se dispone al Vicerrectorado Académico se realice una convocatoria pública para todas las disciplinas artísticas que oferta la Universidad de las Artes, con un cupo de 20 postulantes a excepción de la disciplina de literatura que contará con un cupo de 10 postulantes.

Artículo Segundo. - Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico para su ejecución y difusión.

Dado en la ciudad de Guayaquil, al 2 día del mes de julio de 2019.



María Paulina Soto L.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA – RECTORA (S)
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES



SECRETARIA DE LA COMISIÓN GESTORA
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES